



REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES

INFORME SOBRE EMISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL EMISOR

FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN SIVFIC-021



Abril - Junio 2026

**Informe de las Condiciones de la Emisión y el Cumplimiento de las
Obligaciones por parte del Emisor para el Fondo Cerrado de Desarrollo de
Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión SIVFIC-021**

Trimestre abril / junio 2026

starta.do

Representante de la Masa de Aportantes
RTV. Economía de la Empresa y del Sector Público

Torre KM Suite 402. Avenida 27 de Febrero 325
Santo Domingo de Guzmán, D. N.
República Dominicana

Tabla de contenidos

Introducción	4
Resumen Ejecutivo del Informe	4
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión SIVFIC-021	6
a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta;	6
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación;	6
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;	7
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;.....	7
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;	8
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;	8
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes;.....	8
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno;	8
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el folleto informativo resumido;.....	9
j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;	10
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda;	10
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa;.....	10
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora;	11

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión;	11
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);	11
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión;	12
q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo;	12
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde;	12
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables con relación al fondo de inversión;	12
t) Cualquier otra obligación establecida en el folleto informativo resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.....	12
Anexos	13
Metodología	13
Calificación de Riesgo	15

Introducción

El presente informe tiene como objeto presentar la evaluación realizada por el Representante de la Masa de Aportantes sobre la emisión y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del emisor del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (el Fondo), correspondiente al trimestre comprendido entre abril y junio de 2026.

El Fondo se encuentra inscrito bajo el número SIVFIC-021 y desarrolla su actividad de conformidad con la regulación del Mercado de Valores. El Fondo es administrado por Advanced Asset Management, S.A. (la Administradora), sociedad autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) para la administración de fondos de inversión y registrada en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-012.

Las conclusiones contenidas en este informe se fundamentan en la revisión de información suministrada por la Administradora, la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), CEVALDOM, la calificador de riesgos Feller Rate y otras fuentes oficiales y públicas consultadas durante el proceso de verificación. El informe ha sido elaborado conforme a las disposiciones regulatorias aplicables y procura ofrecer a los aportantes una evaluación sobre el estado de cumplimiento del Fondo durante el período objeto de revisión.

Resumen Ejecutivo del Informe

No. Aspecto	Descripción
1 Autenticidad de los valores	Se verificó la autenticidad de las cuotas de participación mediante los registros de CEVALDOM. Del total de 2,500 cuotas autorizadas, al cierre del trimestre permanecían colocadas 1,782 cuotas.
2 Valoración de activos	La cartera del Fondo está compuesta por inversiones en deuda y capital de sociedades del sector real no negociadas en el mercado de valores, por lo que no requieren tasaciones periódicas conforme a la normativa vigente. La Administradora realiza valoraciones periódicas conforme al Reglamento Interno. Al cierre de junio de 2026, el valor de la cartera ascendía aproximadamente a RD\$3,584 millones.
3 Cumplimiento normativo	De acuerdo con la certificación emitida por el área de Control Interno de la Administradora y las verificaciones realizadas por el Representante de la Masa de Aportantes, durante el período evaluado se observó cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento Interno y en la normativa aplicable.

No. Aspecto	Descripción
4 Calificación de riesgo	El Fondo mantiene la calificación A-fa, confirmada por Feller Rate el 29 de julio de 2026, sustentada en la madurez de la cartera, la adecuada diversificación de inversiones, el perfil financiero de las sociedades objeto de inversión y las capacidades de gestión de la Administradora.
5 Gestión de riesgos y observaciones	No se identificaron conflictos de interés, irregularidades ni eventos que afectaran el funcionamiento del Fondo durante el trimestre. Los auditores externos formularon una recomendación sobre ampliar las revelaciones relativas a la sensibilidad del valor razonable de determinadas inversiones de patrimonio, la cual se encuentra en proceso de evaluación por parte de la Administradora sin implicar modificaciones a las cifras de los estados financieros.
6 Política de inversión y endeudamiento	Las inversiones del Fondo se mantuvieron dentro de los límites establecidos en el Reglamento Interno, cumpliendo con las restricciones de moneda, concentración y tipo de activos. Asimismo, el nivel de endeudamiento representó aproximadamente 2.89% del patrimonio del Fondo, significativamente por debajo del límite reglamentario de 50%.
7 Modificaciones relevantes	Durante el trimestre la SIMV aprobó la modificación del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión para extender la vigencia del Fondo por dos años adicionales, conforme a la decisión adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes. No se reportaron cambios en la estructura organizacional de la Administradora ni en la composición de sus órganos de gobierno relacionados con el Fondo.
8 Información y comunicación	La Administradora cumplió con las obligaciones de publicación de hechos relevantes y con la remisión diaria, mensual, trimestral y anual de información a la SIMV dentro de los plazos establecidos. Asimismo, el Representante de la Masa de Aportantes no recibió consultas ni reclamaciones de los aportantes durante el período evaluado.

Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión SIVFIC-021

a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta;

ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A. (en lo adelante “Administradora”) es una sociedad administradora de fondos de inversión, constituida bajo las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-21188-7. La Administradora se encuentra autorizada para la administración de fondos de inversión mediante la octava Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNV-2015-43-AF del 4 de diciembre de 2015 y registrada en el Registro de Mercado de Valores bajo el número SIVAF-012.

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (en lo adelante el “Fondo”), fue debidamente aprobado mediante la Primera resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNV-2016-39-FI de fecha 13 de diciembre de 2016, modificada por la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores R-SIMV-2024-53-FI de fecha 21 de noviembre de 2024. El Fondo fue creado bajo la administración de la Administradora y se encuentra debidamente registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-021. Asimismo, posee el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-31-55322-2. Las cuotas del Fondo son anotadas en cuenta y CEVALDOM es el custodio de estos valores según el Reglamento Interno del Fondo.

El Fondo está autorizado a colocar un máximo de dos mil quinientas (2,500) cuotas de participación, por un monto a valor nominal de dos mil quinientos millones de pesos (DOP 2,500,000,000.00), de las cuales al cierre de junio de 2026 se habían colocado mil setecientos ochenta y dos (1,782) cuotas. En las informaciones proporcionadas por CEVALDOM, se puede verificar que el número de cuotas colocadas en las emisiones autorizadas por la SIMV corresponde con el número de cuotas bajo custodia a esa fecha. Por lo cual se verifica la autenticidad de las cuotas en circulación de este fondo de inversión cerrado, representadas mediante anotaciones en cuenta.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación;

Los activos que constituyen el Fondo incluyen inversión en instrumentos de deuda y capital en empresas del sector real que no se negocian en el mercado de valores, la regulación no requiere realizar informes de tasaciones periódicas de este tipo de activos.

La Administradora valora periódicamente los activos en cartera del Fondo según la sección 2.4.12 sobre Criterios de valorización de las inversiones del Fondo del Reglamento Interno, registrando de forma mensual las ganancias o pérdidas en la valoración. El valor de la cartera al cierre del periodo abril-junio 2026 era de DOP 3,584 millones.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;

El área de Control Interno de la Administradora certificó que al cierre de 2025, en el ejercicio de sus funciones, la Administradora cumplió con normativas aplicables, el reglamento interno del Fondo y las políticas y procedimientos de la Administradora.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;

En la página web de la Administradora se publican las informaciones requeridas para los aportantes según las normas vigentes, en especial aquellas previstas en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2019-28-MV, de fecha cinco (5) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), modificada por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV, de fecha dieciséis (16) de julio del dos mil veintiuno (2021) (en lo adelante el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión), así como en el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintiséis (26) de julio del dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-10-MV, y las disposiciones del Reglamento Interno del Fondo. En particular, para el trimestre abril-junio 2026 se pudo comprobar la publicación de los siguientes hechos relevantes en la página web de la Administradora y su correspondiente publicación por la SIMV:

Descripción del hecho relevante	Fecha
No distribución de dividendos del Fondo al cierre de marzo del año dos mil veintiseis 2026.	8 abril 2026
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de aportantes del Fondo.	14 abril 2026
Resoluciones de la Asamblea General ordinaria del Fondo.	30 abril 2026
Informe trimestral del representante de masa de aportantes del Fondo, correspondiente al periodo enero-marzo 2026.	8 mayo 2026
Aprobación de la modificación al reglamento interno y prospecto de emisión del Fondo.	23 junio 2026
No distribución de dividendos del Fondo al cierre de junio del año dos mil veintiseis (2026).	30 junio 2026

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;

Para el período culminado al 31 de diciembre de 2025, los auditores externos presentaron observaciones a los estados financieros del Fondo y la estructura de control interno sobre la sensibilidad del valor razonable de los instrumentos de patrimonio en ausencia de un mercado activo. La firma auditora recomendó la inclusión de una revelación específica en los estados financieros sobre esta sensibilidad, para complementar los supuestos de los modelos de valuación, sin modificar el criterio de medición ni el valor razonable reconocido en los estados financieros.

La Administradora se encuentra en proceso de evaluar la incorporación, en los estados financieros auditados, de información complementaria recomendada por los auditores.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;

La Administradora facilitó las informaciones requeridas para la elaboración de este informe de manera oportuna y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno y la normativa del Mercado de Valores.

La Representante de la Masa de Aportantes del Fondo, no recibió reportes durante el trimestre abril-junio 2026 de consultas o reclamos de los aportantes con respecto al Fondo.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes;

Los activos que constituyen el Fondo incluyen inversión en instrumentos de deuda y capital en empresas del sector real que no se negocian en el mercado de valores, la regulación no requiere contratar seguros sobre estos bienes.

La Administradora cuenta con una póliza de seguro de responsabilidad civil sobre sus actuaciones con respecto al Fondo, según se requiere por el artículo 45 del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión. Esta póliza al 6 de abril de 2026 cubría DOP 36.5MM, equivalente al 1% de los activos del Fondo, por lo que cumple con el requerimiento.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno;

Al cierre del periodo abril-junio 2026, las inversiones del Fondo cumplen con las políticas de inversión aprobadas en su Reglamento Interno. En particular, se pudo comprobar el cumplimiento de las siguientes políticas:

Descripción de la política	Nivel de cumplimiento
>70% en moneda pesos dominicanos (DOP)	84%
<30% en dólares estadounidenses (USD)	16%
>60% en Sociedades Objeto de Inversión (Total capital/deuda)	99%
100% en valores domiciliados en el territorio nacional	100%

La Administradora confirmó que todas las decisiones de inversión con respecto del Fondo fueron tomadas por el Comité de Inversión, que se constituyó y reunió de forma periódica de acuerdo con la sección VI del reglamento interno.

Para el trimestre abril-junio, el Fondo mantiene inversiones en crédito y en capital en diferentes sociedades. El detalle de los contratos que sustentan estas inversiones serán incluidas en un próximo informe del Representante de la Masa de Aportantes.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el folleto informativo resumido;

Del total de las cuotas de participación autorizadas (2,500) al cierre de junio 2026 se habían colocado 1,782 en diez tramos de la siguiente manera:

Fecha Aprobado (SIMV)	Tramo	Fecha Inicio Periodo de Colocación	Fecha Finalización Periodo de Colocación	Cuotas de Participación Colocadas	Monto de Colocación a valor nominal (moneda)
22-may-17	1er	31-may-17	21-jun-17	315	315,266,667.51
2-may-18	2do	10-may-18	30-may-18	111	120,443,455.49
23-abr-19	3er	23-abr-19	14-may-19	200	233,577,877.19
28-may-19	4to	6-jun-19	27-jun-19	30	35,380,176.37
20-sep-19	5to	2-oct-19	22-oct-19	85	105,006,324.33
26-nov-19	6to	6-dic-19	23-dic-19	200	251,559,064.33
23-dic-19	7mo	3-ene-20	27-ene-20	25	31,758,214.18
9-mar-20	8vo	18-mar-20	31-mar-20	30	38,738,813.99
29-jul-20	9no	10-ago-20	28-ago-20	375	526,640,215.39
19-nov-20	10mo	30-nov-20	18-dic-20	411	596,277,196.01
TOTAL				1,782 cuotas	

Según informaciones de CEVALDOM, custodio de valores del Fondo, las cuotas registradas al cierre del trimestre abril-junio 2026, corresponden al número de cuotas colocadas en estos tramos.

El Fondo concluyó el periodo del programa de colocación de acuerdo con su Reglamento Interno y no realizará nuevas emisiones durante la vigencia del Fondo.

Durante el trimestre abril-junio 2026 no hubo distribución de los beneficios a los aportantes. Los miembros del Comité de Inversiones del Fondo en reunión de 29 de junio de 2026 aprobaron mantener la política de no distribución de beneficios correspondientes al trimestre terminado en el mes de junio de 2026.

j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;

El Fondo es evaluado de forma semestral por una empresa Calificadora de Riesgos inscrita en el Registro del Mercado de Valores. La más reciente evaluación, realizada por Feller Rate emitida el 29 de julio de 2026, mantiene al Fondo la calificación de riesgo “A-fa”. La calificación se sustenta en una cartera madura con una alta proporción de activos objetivo, al perfil de negocios y financiero de las sociedades objeto de inversión y una adecuada diversificación de cartera. Además, incorpora la gestión de su administradora, que posee un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos, y un equipo con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano.

Anexo al presente informe se encuentran el reporte de calificación descrito.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda;

El reglamento interno del Fondo en la sección 2.5 establece que el Fondo puede asumir deudas hasta un máximo del 50% de su patrimonio. Según el estado de situación al cierre del trimestre abril-junio 2026, el Fondo mantiene deudas financieras por DOP 100,216,236 equivalente a 2.89% del patrimonio del Fondo, por lo que cumple con su reglamento interno.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa;

Se confirmó que la Administradora cumplió con todas las obligaciones de remisión de información periódica a la SIMV con respecto al Fondo de forma oportuna. En particular, se remitieron las siguientes informaciones periódicas dentro del plazo requerido según lo establecido en la Norma R-CNV-2016-15-MV:

Descripción del documento	Fecha de cumplimiento
Remisión Diaria de informaciones del Fondo	Cada día laborable del trimestre abril-junio 2026
Remisión Mensual de información financiera correspondiente al período marzo 2026	15-Abr-26
Remisión Trimestral de información financiera correspondiente al período enero- marzo 2026	30-Abr-26
Remisión Anual de información financiera correspondiente a 2025	15-May-26, validado de forma manual por un oficial de la SIMV
Remisión Mensual de información financiera correspondiente a abril 2026	15-May-26
Remisión Mensual de información financiera correspondiente a mayo 2026	15-Jun-26

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora;

Durante el período abril-junio 2026 no se ha identificado ninguna circunstancia que pudiera sugerir un conflicto de interés en las acciones de la Representante de la Masa de Aportantes hacia los aportantes o en relación con la Administradora o el Fondo. Todas las actividades y decisiones tomadas por la Representante del Masa han sido realizadas de conformidad con el Reglamento Interno del Fondo y las regulaciones pertinentes.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión;

Durante el período abril-junio 2026 no se han identificado irregularidades o incumplimiento de las obligaciones a cargo de Administradora con respecto del Fondo. En particular, se verificó el cobro de la comisión por parte de la Administradora en el trimestre abril-junio 2026 fue de DOP 28,813,687.32. Este monto equivale al 0.8% del patrimonio neto del Fondo al cierre del trimestre.

Esta comisión cobrada parece mayor que lo devengado durante el trimestre de la comisión autorizada en la sección 9.1 del Reglamento Interno del Fondo, correspondiente al 2% del patrimonio neto del Fondo los activos administrados durante el año.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);

Durante el período abril-junio 2026 no se han reportado actividades internas o externas que hayan entorpecido el funcionamiento normal del Fondo o las operaciones de la

Administradora. Las operaciones han transcurrido sin incidentes, y no ha habido causas laborales, administrativas ni de fuerza mayor que hayan afectado su normal desempeño.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión;

Durante el período abril-junio 2026 no se han reportado reclamos, querellas, denuncias ni ninguna acción de índole legal – incluyendo procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa – contra el Fondo de inversión. El Fondo y sus activos se encuentran libres de cualquier litigio.

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo;

Durante el trimestre abril-junio 2026 se concluyó el proceso de aprobación por la SIMV de las modificaciones al Reglamento Interno realizadas por los aportantes en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2026. La modificación consiste en la extensión del plazo de vigencia del Fondo por dos años adicionales. El Reglamento Interno actualizado se encuentra disponible en la página web de la administradora.

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde;

Durante el trimestre abril-junio 2026 no se reportaron cambios en la estructura organizacional de la Administradora.

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables con relación al fondo de inversión;

Según las informaciones aportadas por la Administradora, no se presentan indicios de incumplimiento de los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la Administradora de disposiciones de la Ley, el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión o el Reglamento Interno del Fondo.

t) Cualquier otra obligación establecida en el folleto informativo resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

Durante el periodo abril-junio 2026 no se han identificado faltas con respecto a las obligaciones legales ni se han reportado eventos que generen implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la Administradora o el Fondo, fuera de las que se describen en este informe.

Anexos

Metodología

Esta metodología procura que en el proceso de redacción del informe regulatorio se realice una revisión completa y rigurosa de las informaciones pertinentes, para que el contenido final provea seguridad y confianza a los inversionistas y el Regulador.

Confidencialidad y Ética

El Representante de la Masa de Aportantes (RMA) mantiene altos estándares de confidencialidad y ética profesional, salvaguardando la información sensible del Emisor a la que accede y asegurando su uso restringido al personal autorizado. Además, el RMA cumple con las mejores prácticas de protección de datos implementa medidas para identificar y gestionar posibles conflictos de interés.

Metodología de trabajo

El proceso de elaboración del informe se organiza en cuatro pasos:

I. Recopilación y organización de datos:

Se recopilan y organizan los datos provenientes de diversas fuentes, clasificadas en cinco categorías principales:

- **Documentos constitutivos del Fondo:** Se examinan el Reglamento Interno, el Folleto Informativo Resumido y los Avisos de Colocación, que establecen las directrices y condiciones de emisión, así como sus modificaciones.
- **Documentación trimestral de gestión de la Administradora:** Se analiza la documentación provista por la Administradora correspondiente al trimestre, que incluye información financiera, de gestión de activos, de procesos de gobierno corporativo y cumplimiento.
- **Información de la SIMV:** Se obtiene información oficial del Registro del Mercado de Valores sobre el Fondo y la Administradora, así como hechos relevantes reportados al regulador.
- **Información de CEVALDOM:** Se verifica la cantidad de valores registrados, aportantes al cierre del trimestre, así como detalles sobre los pagos realizados a aportantes durante el trimestre.
- **Otras fuentes:** Se consulta información pública, incluyendo la disponible en la web de la Administradora, la SIMV, así como noticias y publicaciones, que proporciona contexto adicional sobre la actividad del Fondo y el entorno económico en el que se desenvuelve. Si resulta relevante, se efectúan visitas a los lugares de operación de las inversiones del Fondo y se participa en eventos clave para obtener una mejor comprensión de las condiciones operativas del Emisor.

II. Análisis de cumplimiento

Se compara la información recopilada con los requerimientos de la SIMV para asegurar que se han cumplido las obligaciones de transparencia y reporte. Esto incluye verificar que los

documentos y reportes estén completos, sean precisos y se hayan reportado en los plazos establecidos.

III. Identificación de riesgos

Se analizan hechos relevantes, cambios en la composición de la cartera, decisiones de gestión y comportamiento de los sectores económicos relevantes para identificar de forma temprana cualquier riesgo potencial que pueda afectar el rendimiento o la estabilidad del Fondo. Este análisis se hace con el propósito de informar oportunamente a los aportantes.

IV. Elaboración del reporte e información a los aportantes

Se elabora el informe sobre Emisión y Cumplimiento del Emisor que detalla tanto el nivel de cumplimiento con las normativas reglamentarias. Asimismo, se comunica a los aportantes cualquier elemento observado sobre el comportamiento financiero del Fondo o el manejo de la gestión de la Administradora.

Mejora Continua

El proceso de trabajo es dinámico y revisable después de cada ciclo trimestral, para identificar áreas de mejora y ajustar procedimientos según sea necesario.

3.Feb.2026 29.Jul.2026

Cuotas A-fa A-fa

* Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

	Dic-24	Dic-25	May-26
Activos administrados (MM RD\$)	3.386	3.555	3.511
Patrimonio (MM RD\$)	3.257	3.388	3.446
Valor Cuota (M RD\$)	1.827,92	1.901,3	1.933,64
Rentabilidad acumulada*	11,74%	4,02%	1,70%
Dividendos por Cuota (RD\$)**	54.000,0	-	-
N° de Cuotas	1.782	1.782	1.782

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2024 y 2025 y EEFF interinos al cierre de mayo 2026.

*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

**En 2025 y hasta mayo de 2026 no se han pagado dividendos.

FUNDAMENTOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (SIVFIC-021) se orienta a la inversión en sociedades anónimas y/o de responsabilidad limitada no inscritas en el Registro de Mercado de Valores, a través de títulos representativos de capital y títulos representativos de deuda, principalmente deuda subordinada, deuda convertible y/o acciones preferentes redimibles.

La calificación "A-fa" responde a una cartera madura con una alta proporción de activos objetivo, al perfil de negocios y financiero de las sociedades objeto de inversión y una adecuada diversificación de cartera. Además, incorpora la gestión de su administradora, que posee un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos, y un equipo con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. Asimismo, considera el grupo relacionado, con amplia trayectoria y operaciones dentro y fuera de República Dominicana. En contrapartida, considera la baja liquidez de sus inversiones objetivo, la industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

El Fondo es gestionado por Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, empresa relacionada a Alyon, la cual posee una amplia experiencia en el desarrollo de proyectos y estrategias de inversión local e internacional. Al cierre de mayo de 2026, administraba 6 fondos de inversión por un monto total de RD\$ 31.453 millones, con una participación de mercado cercana al 7,1%. La Administradora está calificada en "AA-a" por Feller Rate.

El Fondo comenzó a colocarse en mayo de 2017. Al cierre de mayo 2026, el Fondo contaba con 1.782 cuotas colocadas, representando un 71,3% del programa original de emisión.

A igual fecha, el Fondo gestionaba un patrimonio total de RD\$ 3.446 millones, siendo un fondo mediano para la Administradora y pequeño para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 10,4% y un 2,2%, respectivamente.

A la misma fecha, el activo del Fondo estuvo compuesto por títulos representativos de capital (56,0%) y títulos representativos de deuda (43,4%). Por otra parte, un 19,8% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en dólares estadounidenses, presentando una moderada exposición al tipo de cambio.

El Fondo ha exhibido una adecuada diversificación, tanto por emisor como por industria. Al cierre de mayo 2026, la cartera estuvo conformada por 7 sociedades objeto de inversión (SOI), donde las tres mayores posiciones representaban un 67,9% del activo. Respecto a la diversificación por industria, la cartera estaba invertida principalmente en Alimentos (32,2%), Turismo (18,5%), Industrial (17,2%), Salud (14,8%), Bienestar (9,9%), Servicios (6,2%) y Minería (1,2%).

Las sociedades objeto de inversión mantienen indicadores operativos adecuados y un perfil de solvencia acorde a los objetivos del Fondo.

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

El Fondo ha presentado un acotado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo de 2026, sus pasivos totales representaban un 1,9% del patrimonio y correspondían a deudas financieras y en menor medida distintas cuentas operativas.

Analista: Gabriel Villablanca
gabriel.villablanca@feller-rate.com

Entre mayo de 2023 y mayo de 2026, la rentabilidad acumulada del Fondo alcanzó un 29,7%, lo que corresponde a un retorno de 9% en términos anualizados. Se observa una rentabilidad promedio inferior al segmento, aunque con una menor volatilidad. No obstante, alcanzó un índice ajustado por riesgo similar.

El Fondo tiene una duración de 10 años, con vencimiento en mayo de 2027. Sin embargo, se aprobó una extensión del plazo por dos años, dejando la fecha de vencimiento del fondo para el 31 de mayo de 2029. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y la estrategia de invertir en empresas en crecimiento.

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. El año 2026 ha estado marcado por la guerra en Medio Oriente, lo cual ha incidido en los precios internacionales de energía, petróleo y diversas materias primas, afectando en la inflación a nivel global y local, así como también en las expectativas de crecimiento económico y la evolución de las tasas de interés. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectan a los activos, los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Cartera madura y con una alta proporción de activos objetivos.
- Sociedades objeto de inversión con adecuados indicadores operativos.
- Adecuada diversificación de cartera.
- Administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos. Junto con un equipo con experiencia en el mercado financiero dominicano.
- Respaldo de Alyon, con amplia trayectoria en el sector industrial de República Dominicana.

RIESGOS

- Baja liquidez de sus inversiones objetivo.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Escenario de volatilidad de tasas de mercado puede impactar el valor de los activos.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en títulos representativos de deuda o capital de sociedades domiciliadas en República Dominicana

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión tiene como objetivo general la generación de rendimientos y la conservación y apreciación de capital, obteniendo resultados a largo plazo.

El Fondo establece en su reglamento interno invertir principalmente en sociedades domiciliadas en República Dominicana que requieran financiamiento para su crecimiento y desarrollo, constituidas como sociedades anónimas y/o de responsabilidad limitada, que no estén inscritas en el Registro de Mercado de Valores (RMV), mediante la adquisición de títulos representativos de capital o de deuda de oferta privada, incluyendo acciones preferentes redimibles, deuda subordinada y/o deuda convertible.

El Fondo invierte en sociedades objeto de inversión cuya actividad principal se concentre en los sectores de consumo, comercio, industria, infraestructura, servicios de todo tipo, tecnología y cualquier otro sector de la economía, excluyendo el sector financiero.

Asimismo, el reglamento señala que el Fondo puede apoyar a las empresas en la estructuración y mejora de controles internos, asistencia técnica y fortalecimiento de gobierno corporativo.

Además, el Fondo puede invertir, entre otros, en valores de oferta pública inscritos en el RMV, depósitos a plazo u otros instrumentos de corto o mediano plazo en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera con calificación de riesgo mínima de grado de inversión (BBB-), valores de renta fija emitidos por el Banco Central de República Dominicana, Gobierno Central u organismos multilaterales, cuotas de fondos de inversión y valores de renta fija o renta variable emitidos por fideicomisos de oferta pública.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece:

- Al menos un 10% del portafolio debe estar invertido en valores representativos de deuda y hasta un 50% en valores representativos de capital de sociedades objeto de inversión. Asimismo, el Fondo debe mantener como mínimo un 60% en valores representativos de sociedades objeto de inversión.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en una misma sociedad. Sin embargo, la Superintendencia del Mercado de Valores puede, excepcionalmente, autorizar el aumento de este límite a 40%.
- La permanencia máxima en las inversiones de las sociedades objeto de inversión es de 10 años y no puede ser mayor al plazo de vencimiento del Fondo.
- Al menos un 70% del portafolio deben ser inversiones en pesos dominicanos y hasta un 30% puede estar invertido en dólares estadounidenses.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija o de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en cuotas de fondos cerrados o en cuotas de fondos abiertos (de otras administradoras).

- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de renta variable de fideicomiso y titularizaciones de oferta pública.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija de fideicomisos y titularizaciones de oferta pública.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en certificados y depósitos a plazo por entidades financieras.
- La inversión máxima en valores de oferta pública emitidos por el Gobierno Central o Banco Central es de un 40% del portafolio.
- La inversión máxima en valores emitidos por una misma entidad o grupo económico o financiero es de un 20% del portafolio.
- El Fondo puede adquirir hasta el 40% de una emisión de valores de renta fija de oferta pública. Asimismo, no puede adquirir más del 30% de una emisión de oferta pública de valores de fideicomiso representativos de renta fija y de valores titularizados representativos de renta fija.
- El Fondo puede adquirir valores representativos de capital de oferta pública de una misma sociedad por hasta un 20% del capital suscrito y pagado de dicha sociedad. Asimismo, hasta un 15% del portafolio puede estar invertido en valores representativos de capital de oferta pública de una misma sociedad.
- Hasta un 5% del portafolio puede estar invertido en valores representativos de deuda de oferta pública y hasta un 5% en valores representativos de deuda privada, emitidos por sociedades objeto de inversión vinculadas a la administradora, siempre y cuando estos cuenten con una calificación de riesgo igual o superior a grado de inversión.
- Hasta un 5% del portafolio puede estar invertido en valores representativos de capital emitidos por sociedades objeto de inversión vinculadas a la administradora.
- El Fondo no puede invertir en valores representativos de capital ni de deuda emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- El Fondo no puede invertir en cuotas de otro fondo que también sea gestionado por la administradora.
- En caso de que el Fondo sea accionista de una sociedad anónima o de responsabilidad limitada, la administradora no podrá invertir en valores representativos de deuda de dicha sociedad.
- La administradora y las personas vinculadas a esta no pueden adquirir, arrendar, usufructuar, utilizar o explotar, de manera directa o indirecta, los bienes, derechos u otros activos de los fondos administrados por ella.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera consistente con su objetivo de inversión

CONTEXTO ECONÓMICO ACTUAL

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. El año 2026 ha estado marcado por la guerra en Medio Oriente, lo cual ha incidido en los precios internacionales de energía, petróleo y diversas materias primas, afectando la inflación a nivel global y local, así como también en las expectativas en cuanto a la evolución de las tasas de interés. En este escenario, la Reserva Federal (FED) mantuvo su tasa de interés de referencia en la última reunión de junio.

En el contexto local, durante 2026 la economía dominicana ha mantenido su proceso de recuperación en relación con los meses previos, reflejando un crecimiento interanual de 4,7% en mayo. En cuanto a la inflación, esta ha evidenciado un incremento en los últimos meses, influenciada por los ajustes en los precios de los combustibles dado el contexto internacional, situándose en 5,67% interanual en junio, por sobre el rango meta. Por su parte, la inflación subyacente se situó en 4,96%. En este escenario, el Banco Central de la República Dominicana ha decidido mantener su Tasa de Política Monetaria en 5,25% junto con la adopción de algunas medidas para preservar la liquidez en el sistema financiero que permitan mantener la estabilidad en las tasas de interés.

Por otro lado, el tipo de cambio continúa evidenciando una volatilidad por sobre su promedio histórico reciente, observándose depreciaciones del dólar en el último tiempo producto de la coyuntura internacional, condicionada por una mayor incertidumbre financiera y geopolítica, así como por factores internos y el buen desempeño de los sectores generadores de divisas en República Dominicana.

Para los próximos meses, la evolución de las tasas y del tipo de cambio seguirán marcadas por la conducción de la política monetaria tanto a nivel local como global, según la trayectoria de la inflación y de la actividad económica, así como por la evolución de déficits fiscales, el rol independiente de la Reserva Federal, eventuales correcciones en los mercados financieros, persistencia y magnitud de tensiones geopolíticas y comerciales, entre otros factores.

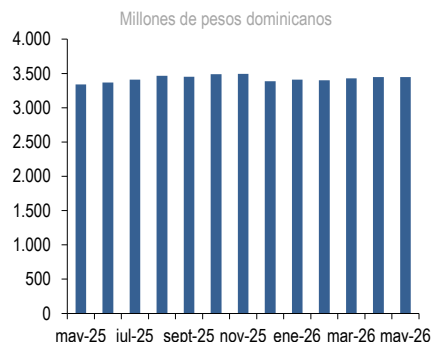
CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión contemplaba una emisión equivalente a 2.500 cuotas.

El período de vigencia del programa finalizó en diciembre 2021. Al cierre de mayo 2026, el Fondo contaba con 1.782 cuotas colocadas, representando un 71,3% del programa original de emisión. A igual fecha, el Fondo gestionó un patrimonio total de RD\$ 3.446 millones, siendo un fondo mediano para la Administradora y pequeño para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 10,4% y un 2,2%, respectivamente.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondo al cierre del año 2025 representan razonablemente la situación financiera de este. En relación con el cierre del año 2024, sus activos crecieron un 5,0% producto del desempeño de sus activos. Por su parte, los pasivos alcanzaron RD\$ 166 millones, de los cuales RD\$ 145 millones correspondían a una línea de crédito con Banco Múltiple Banesco y el resto a cuentas y acumulaciones por pagar. El beneficio neto del periodo fue de RD\$ 130

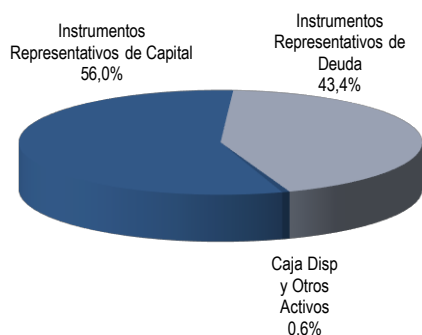
EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

RESUMEN CARTERA INVERSIONES

A mayo de 2026



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

millones, lo que representa una caída de un 54,7% con relación al año 2024, y se explicó fundamentalmente por ajustes negativos en el valor razonable de las inversiones.

Al cierre de mayo de 2026 el Fondo gestionaba un patrimonio total de RD\$ 3.446 millones, siendo un fondo mediano para la Administradora y pequeño para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 10,4% y un 2,2%, respectivamente. Dada la madurez de este Fondo, el patrimonio se mantuvo estable en los últimos 12 meses.

CARTERA INVERTIDA EN OBJETIVO DE INVERSIÓN, CON ADECUADA DIVERSIFICACIÓN

En junio 2022 el Fondo finalizó el período de adecuación a su política de inversión. Al cierre de mayo 2026, el activo del Fondo estuvo compuesto por acciones (56,0%) y deuda privada (43,4%). El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos.

Por otra parte, un 19,8% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en dólares estadounidenses, presentando una moderada exposición al tipo de cambio.

El Fondo ha exhibido una adecuada diversificación, tanto por emisor como por industria. Al cierre de mayo 2026, la cartera estuvo conformada por 7 sociedades objeto de inversión (SOI), donde las tres mayores posiciones representaban un 67,9% del activo.

Estas sociedades correspondían a:

- SOI 1: empresa del sector alimentos correspondiente a una tienda gastronómica, que cuenta con una alta gama de productos exclusivos.
- SOI 2: proyecto turístico. Corresponde a un complejo hotelero.
- SOI 3: empresa dedicada a la fabricación, venta y distribución de productos químicos de limpieza, desinfección y mantenimiento a nivel industrial, institucional y del hogar.
- SOI 4: corresponde a un centro de salud ambulatorio diseñado bajo estándares internacionales con la finalidad de ofrecer servicios médicos de alta calidad a la población local y turistas.
- SOI 5: empresa dedicada al bienestar a través del entrenamiento de resistencia, fuerza y/o potencia con preparadores físicos y monitores de frecuencia cardíaca.
- SOI 6: empresa dedicada a la minería y metalúrgica en República Dominicana.
- SOI 7: empresa dedicada a servicios de asistencia en tierra y aviación privada.

Con todo, las sociedades objeto de inversión mantienen indicadores operativos relativamente adecuados y un perfil de solvencia diverso, pero acorde a los objetivos del Fondo.

Respecto a la diversificación por industria, la cartera estaba invertida principalmente en Alimentos (32,2%), Turismo (18,5%), Industrial (17,2%), Salud (14,8%), Bienestar (9,9%), Servicios (6,2%) y Minería (1,2%).

BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

La política de liquidez del Fondo, definida en su reglamento interno, indica que debe mantener un mínimo de 0,1% del patrimonio invertido en activos de alta liquidez. El Fondo puede invertir hasta un 100% en activos de alta liquidez en una misma entidad o grupo financiero y hasta el 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o de ahorro de una entidad de intermediación financiera vinculada a la administradora.

ACOTADO ENDEUDAMIENTO DEL FONDO

El Fondo ha presentado un acotado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo de 2026, sus pasivos totales representaban un 1,9% del patrimonio y correspondían a deudas financieras y en menor medida distintas cuentas operativas.

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 50% de su patrimonio en caso de que sea en pesos dominicanos y hasta un 30% en caso de que sea en dólares estadounidenses, no pudiendo la sumatoria de endeudamiento de ambas monedas sobrepasar el 50% del patrimonio. Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no pueden ser objeto de garantías por los préstamos incurridos.

La tasa máxima a la que puede endeudarse el Fondo para el caso de financiamiento en dólares es la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada en dólares estadounidense de los Bancos Múltiples publicada por el Banco Central de República Dominicana más 5% anual. Para el financiamiento en pesos dominicanos, la tasa máxima será la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada en moneda nacional más un 5% anual.

Además, se señala que, ante necesidades de liquidez, previa aprobación de la SIMV, el Fondo puede acceder a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el 10% del portafolio y por un plazo máximo de 48 horas.

SIMILAR ÍNDICE AJUSTADO QUE SEGMENTO COMPARABLE

Entre mayo de 2023 y mayo de 2026, la rentabilidad acumulada del Fondo alcanzó un 29,7%, lo que corresponde a un retorno de 9% en términos anualizados. Se observa una rentabilidad promedio inferior al segmento, aunque con una menor volatilidad. No obstante, alcanzó un índice ajustado por riesgo similar.

Los retornos del Fondo se explican principalmente por los flujos provenientes de los títulos representativos de deuda de las SOI.

Durante el año 2025 y hasta mayo de 2026, no se repartieron beneficios.

VIGENCIA DEL FONDO

El Fondo tiene una duración de 10 años, con vencimiento en mayo de 2027. Sin embargo, se aprobó una extensión del plazo por dos años, dejando la fecha de vencimiento del fondo para el 31 de mayo de 2029. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y la estrategia de invertir en empresas en crecimiento.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DE FONDOS

Administradora posee un buen nivel de estructuras para la gestión y control de los recursos manejados

Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (AAM) posee una estructura organizacional diseñada para administrar de manera eficiente los recursos de sus inversionistas.

El Consejo de Administración es el responsable de la planificación, organización, control y representación de la Administradora. Además, debe gestionar el cumplimiento de la estrategia de la empresa, así como también establecer los planes de acción, políticas, presupuestos. A la vez, debe determinar los objetivos y supervisar las distintas transacciones que realiza la Administradora. El Consejo de Administración es responsable de controlar y solucionar potenciales conflictos de interés dentro de la Administradora y promover una cultura organizacional de gestión de riesgos, actualizada y acorde a la normativa. Actualmente, el Consejo está compuesto por 5 miembros, pudiendo variar entre 5 y 9 miembros, según lo decida la Asamblea General de Accionistas, quien es el órgano de mayor jerarquía en la sociedad.

Los comités de Inversiones están encargados de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión gestionado por la Administradora, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que cada administrador de fondos ejecute debidamente las decisiones de inversión. Adicionalmente, son responsables de monitorear las condiciones de mercado. Estos comités deben contar con un número impar de miembros, no menor a 3 personas, los cuales son designados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos es responsable de asistir al Consejo de Administración en sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos. Con este fin se encarga de evaluar y proponer las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos que permitan a la Administradora tener una adecuada estabilidad financiera y cumplir con sus obligaciones, además de actuar siempre en el mejor interés de cada fondo de inversión, teniendo en cuenta las políticas y disposiciones estipuladas en los reglamentos internos.

El Comité de Cumplimiento se encarga principalmente de apoyar al órgano de cumplimiento para la prevención de delitos tales como lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones es responsable de apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es responsable de asistir al Consejo de Administración en su función de supervisor mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Administradora, incluido el sistema de gestión de riesgos.

El Comité funcional de Seguridad Cibernética y de la Información es responsable de asegurar la existencia de una dirección estratégica y apoyo gerencial para la administración y desarrollo de iniciativas sobre seguridad de la información, en

conformidad con los requerimientos del Reglamento sobre Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores y alineados con los objetivos estratégicos de la Administradora.

El Director General es el principal ejecutivo de la Administradora, y es el máximo responsable de la gestión de la Administradora. Tiene como objetivo asegurar el logro de las resoluciones del Consejo de Administración, con este fin está encargado de coordinar la elaboración, implementación y seguimiento del plan estratégico de la Administradora, basado en una gestión de riesgo integral. Para sus labores se apoya en un Asistente Ejecutivo.

El Director Senior de Inversiones es el responsable de coordinar y supervisar los análisis de inversión y las actividades de inversión de los fondos administrados. Así como crear los equipos de trabajo de cada proyecto y asistir con la estrategia de creación de nuevos fondos y el levantamiento de capital de esos fondos.

El Principal de Inversiones es el encargado de evaluar y generar oportunidades de inversión e ideas potenciales de adquisición. Debe coordinar el análisis, diseño y ejecución de estrategias de inversión en el marco de la normativa aplicable, lo cual será labor del Asociado de Inversiones en conjunto con el Analista de Inversiones.

El Director de Análisis y Control de Riesgos es responsable de coordinar, supervisar y dirigir la gestión integral de riesgos y el sistema de control interno de la Administradora. Este debe garantizar que los riesgos inherentes a la operación y administración de los fondos de inversión sean identificados, medidos, monitoreados, mitigados y reportados de manera adecuada y oportuna.

El Encargado de Control Interno es responsable de verificar que se ejecuten las políticas, procedimientos y controles internos aprobados por el Consejo de Administración, de manera que la Administradora desarrolle sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, y reglamentarias. Dentro de sus funciones se encuentra el desarrollo y monitoreo del sistema de control interno de la Administradora y sus fondos y mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno, dando cuenta de debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.

El Oficial de Riesgos es responsable de apoyar de manera adecuada y oportuna con análisis de los indicadores de gestión que inciden en el riesgo de mercado, liquidez y operativos de la Administradora, a través del cumplimiento de las políticas y procedimientos por los que esta y los fondos de inversión administrados se rigen.

El Oficial de Documentación y Procesos es el encargado de apoyar en la creación, documentación y actualización de políticas, procedimientos y mapas de procesos internos y centralizar la ubicación digital de estos.

El Director de Legal y Cumplimiento es el responsable de garantizar que la entidad en el ejercicio de sus actividades cuente con la sustentación robusta y confiable de su documentación legal, a fin de asegurar las operaciones e inversiones de la Administradora. Asimismo, es el responsable de desarrollar, monitorear, implementar y hacer cumplir efectivamente las políticas de cumplimiento y procedimiento de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.

El Encargado de Cumplimiento PLAFT es el responsable de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de cumplimiento regulatorio y para la prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, de la Administradora y los fondos administrados. Es el oficial de cumplimiento de la Administradora.

El Encargado de Gobierno Corporativo es el responsable de fortalecer el marco de gobierno corporativo mediante la preparación, actualización y custodia de documentos legales y regulatorios, asegurando la correcta gestión de las obligaciones corporativas de la Administradora, promoviendo la eficiencia y el cumplimiento de las mejores prácticas en la toma de decisiones de los órganos de gobierno.

El Encargado de Cumplimiento Regulatorio es responsable de asegurar el cumplimiento de las normativas regulatorias aplicables a la Administradora y los Fondos de Inversión, garantizando que todas las actividades, documentos y procedimientos internos sean realizados conforme a la legislación vigente y los estándares internos de la Administradora.

El Administrador de Fondos de Inversión es responsable de ejecutar las actividades de inversión de los fondos, cumpliendo con la normativa aplicable, el reglamento interno del respectivo fondo y las normas internas de la Administradora. Además, debe cumplir con las determinaciones aprobadas por el Comité de Inversiones, monitorear el comportamiento de los portafolios de inversión y gestionar la búsqueda de posibles proyectos y oportunidades de inversión.

El Director de Negocios y Estructuración es responsable del proceso de creación y registro en la SIMV de los fondos de inversión de la Administradora y de la comercialización de éstos. Dentro de sus funciones se encuentra gestionar las modificaciones de los documentos informativos y la colocación de cada tramo del programa de emisión de los fondos de inversión administrados. Asimismo, debe coordinar el plan de publicidad para éstos, gestionar la creación y continuidad de data comercial, desarrollar nuevos diseños de proyectos y gestionar los requerimientos, quejas y/o reclamos de los aportantes. Además, debe evaluar constantemente la creación de nuevos fondos, así como gestionar el diseño de los fondos aprobados por el Consejo de Administración. Estas funciones deben realizarse de acuerdo con lo establecido en el plan anual de la Dirección de Negocios y Estructuración.

El Director de Operaciones y Tecnología debe coordinar y supervisar las operaciones de back-office de la Administradora, así como dirigir la gestión, desarrollo e implementación de su infraestructura tecnológica. Dentro de sus funciones, debe coordinar la correcta gestión de procesos relacionados al registro y liquidación de operaciones, a la seguridad de la información y plataformas tecnológicas y servicios generales. Además, debe supervisar la publicación de los reportes diarios de cada fondo, y velar por la correcta remisión de información al regulador y validar su contenido. El responsable del registro de las operaciones de back-office, de la remisión de información al regulador y del apoyo en el monitoreo de las funciones de actividades del área de tecnología de la información es el Oficial de Operaciones.

El Oficial de Tesorería es el encargado de administrar la liquidez de la Administradora, de los Fondos de Inversión y sus activos conforme con los límites de inversión, la planificación operativa y la regulación vigente. Dentro de sus funciones, debe revisar las curvas de tasas ofertadas por instituciones financieras locales, cuotas de fondos de inversión abiertos y otros instrumentos del mercado de valores. Adicionalmente debe analizar las actividades y proyectos de inversión verificando la disponibilidad de efectivo tanto en moneda local como extranjera.

Dentro del Manual de Organización y Funciones también se detallan otros cargos y sus responsabilidades, como son el de Oficial de Gestión Humana, Conserje, Mensajero, entre otros. Este manual fue actualizado durante septiembre de 2025.

Durante 2025, se creó la Dirección de Finanzas y Contabilidad, la cual se separó de la Dirección de Operaciones donde funcionaban conjuntamente, por otro lado, la Dirección de Operaciones se transformó en la Dirección de Operaciones y Tecnología.

Feller Rate considera que la Administradora cuenta con un equipo con experiencia en la gestión de fondos y con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. Además, posee una estructura adecuada para la gestión de recursos y un buen Manual de Organización y Funciones, el cual detalla las responsabilidades que debe cumplir cada miembro del equipo.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, Comité de Cumplimiento, Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y Comité funcional de Seguridad Cibernética y de la Información, además de variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

AAM detalla en el Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno las etapas de estructuración de un fondo y su portafolio. Específicamente, para los fondos de inversión cerrados de desarrollo de sociedades, en relación con la estructuración del portafolio de inversiones. También señala que en caso de que aplique, determinar los medios y programas de asesoramiento técnico, económico y financiero que proveerán las personas designadas por la Administradora a las sociedades en las que se invierten los recursos del Fondo.

Los comités de inversiones son los encargados de analizar las oportunidades de inversión, sesionarán al menos una vez al mes y estarán compuestos por al menos 3 personas con experiencia financiera. Además, serán los responsables de establecer los criterios de inversión y deberán tomar las decisiones respecto al destino de los recursos del fondo.

Para la adquisición de los títulos, en el caso de los fondos de desarrollo de sociedades, se contemplan nueve etapas: (1) una precalificación de las inversiones; (2) luego una debida diligencia de las empresas potenciales; (3) un diseño y estructuración de la operación. Con lo anterior, el Comité de Inversiones, (4) podrá aprobar, rechazar o solicitar información adicional y hacer cambios en la estructura evaluada. La quinta etapa corresponde a la (5) ejecución de la operación y el contrato con la sociedad objeto de inversión. Posteriormente se realiza (6) la inversión y gestión del portafolio, (7) su seguimiento y monitoreo, y cuando corresponda su (8) desinversión. Adicionalmente podrían existir instancias de incumplimientos, lo que llevaría a una (9) ejecución legal de la inversión.

Dentro de los criterios mínimos que se considerarán para la inversión en una Sociedad Objeto de Inversión, se encuentran: área geográfica, sector económico, ciclo de vida, tipo de empresa, planes de negocios y estrategia de crecimiento, perfil financiero histórico, análisis de riesgo, gobierno corporativo, entorno económico de la industria, contabilidad y tributación y, finalmente, prevención de lavado de activos.

El administrador de fondos será el encargado de gestionar las carteras de forma activa, monitoreando constantemente las fluctuaciones en sus comportamientos. Es responsable de preparar un informe mensual sobre el comportamiento del Fondo para ser analizado en el Comité de Inversiones.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas completas, detalladas y adecuadas para la administración de fondos.

SISTEMAS DE CONTROL

Siguiendo con la normativa, la Administradora cuenta con varios manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control de los fondos a gestionar.

Dentro de los manuales más relevantes para la mitigación de riesgos se encuentran:

- Manual de Organización y Funciones.
- Manual de Ética y Buena Conducta.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno. (En proceso de actualización).
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos. (En proceso de actualización).
- Manual de Contabilidad y Plan de Rubros.
- Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Manual de Políticas SGSI y Manual de Procedimientos SGSI

Adicionalmente, la Administradora cuenta con un auditor externo, responsable de realizar una revisión crítica y sistemática sobre los resultados de la gestión administrativa y financiera.

Conforme a los Informes de Control Interno de cada Fondo para el año 2025, se realizaron pruebas y revisiones a los sistemas de control interno que aplican para la gestión de los Fondos, cuyos resultados concluyen que los sistemas de control se mantienen dentro de los niveles de razonabilidad aceptables. Según lo señalado por la Administradora en los informes, los errores operativos identificados fueron corregidos, se implementaron las oportunidades de mejoras y se desarrollaron los planes de acción para las áreas sujetas a revisión.

Por otra parte, en agosto de 2024, la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana publicó el Reglamento sobre Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores, la cual tiene como objeto establecer los criterios y lineamientos generales que deben adoptar los participantes del Mercado de Valores para procurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información y el funcionamiento óptimo de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica, así como también establecer la adopción e implementación de prácticas para la gestión de riesgos de la seguridad cibernética y de la información. De acuerdo con lo señalado por la Administradora, esta se encuentra adecuada a la normativa.

VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones se ajusta a la normativa vigente, de manera de que exista uniformidad entre las valorizaciones que se realicen por otras sociedades administradoras, tanto de las cuotas como de los activos de los fondos.

Los criterios de valorización se encuentran detallados en el reglamento interno, el que señala, entre otras cosas, lo siguiente:

- Los valores representativos de capital de las Sociedades Objeto de Inversión son valorados anualmente y su metodología será verificada por un asesor externo o entidad especializada en valorización de empresas, aplicando la valorización en

forma trimestral. El reglamento establece que la valorización puede ser a través de múltiplos, flujos de caja descontado, entre otros.

- Los valores representativos de capital de oferta pública, cuotas de Fondos Cerrados de Inversión o títulos de deuda inscritas en el RMV, deberán ser valoradas diariamente en base a los precios proporcionados por el proveedor debidamente autorizado por el regulador para tales fines.
- En el caso de valores representativos de deuda que representan obligaciones asumidas por la Sociedad Objeto de Inversión, reflejadas en facturas, pagarés u otros acuerdos o documentos, se valorizan con la tasa interna de retorno (TIR) al momento de la adquisición y diariamente se amortiza en base a esta TIR.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

El Manual de Normas Internas de Conducta de AAM detalla los tipos de conflictos de interés a los que se enfrenta la Administradora, así como los procedimientos a seguir para la identificación y manejo de estos.

Se establece como principal norma de conducta, la prioridad de interés e imparcialidad, de manera de priorizar los intereses de cada fondo y sus aportantes antes de aquellos de la Administradora y sus personas vinculadas. Para garantizar el cumplimiento de lo anterior, se definen a las unidades responsables de crear, mantener y promocionar las políticas sobre conflictos de interés:

- El Comité de Riesgos es el órgano encargado de los procedimientos de comunicación y/o autorización previa de la adquisición o enajenación de valores por parte de las personas vinculadas, según los conflictos de interés tipificados.
- El Área de Negocios y el Administrador de Fondos son los responsables de identificar los posibles conflictos de interés que pudiesen ocurrir en una operación. Asimismo, el Administrador de Fondos debe realizar las operaciones con el fin único de favorecer a los aportantes de los diferentes fondos de inversión, sin privilegiar a uno sobre otro u otros.
- El Comité de Cumplimiento es el órgano encargado de efectuar el seguimiento del cumplimiento de las normas internas de conducta.
- El Encargado de Control Interno es el responsable de incentivar el cumplimiento de las distintas políticas, mediante la identificación, prevención y gestión de conflictos de interés.
- En caso de que se presenten dudas respecto a si una operación es afectada por un conflicto de interés, se debe consultar al Consejo de Administración.

En cuanto a los tipos de conflictos de interés, el Manual de Normas Internas de Conducta consideran que:

- Existen conflictos entre un fondo y la Administradora por adquisición, mantención o enajenación en forma conjunta respecto a la inversión en un emisor, cuando los fondos administrados compran o venden productos, donde la Administradora actúa como adquirente o cedente, salvo que la transacción se realice en la Bolsa de Valores; cuando las compras o ventas de activos que efectúe la Administradora resultan ser más ventajosas para ésta, que las respectivas compras o ventas efectuadas por cuenta del fondo en el mismo día; cuando se pueda utilizar en beneficio propio o ajeno de la Administradora, información relativa a operaciones por realizar por parte de los fondos, con anticipación a que éstas se efectúen.

- Existen conflictos de interés por asignación de órdenes de compra y venta de valores de inversiones entre fondos, cuando ante una misma oportunidad de compra o venta de un mismo instrumento financiero, se pueda dar preferencia a un fondo respecto a otro, respecto de la tasa o precio al cual se asigna la inversión o enajenación del respectivo título; cuando existe la necesidad de efectuar transacciones de instrumentos entre los fondos gestionados, debido a eventuales necesidades de liquidez y a condiciones imperante en el mercado.

A juicio de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de conducta de la Administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos.

PROPIEDAD

Grupo relacionado con amplia experiencia en el sector industrial de República Dominicana

Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión es propiedad en un 99,96% de Wellswood Trading Inc. y un 0,04% de Advanced Investments Funds Inc. La Administradora fue creada con la visión de convertirse en la sociedad administradora de fondos de inversión líder en la República Dominicana, ofreciendo oportunidades de inversión personalizadas, con riesgos equilibrados y oportunidades de ganancia competitiva y estable.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros auditados de la Administradora al cierre del año 2025 representan razonablemente la situación financiera de esta. En relación con el cierre del año 2024, mostró un incremento de sus ingresos operacionales en un 112,3% con relación al cierre de 2024, situándose en RD\$ 1.059 millones. Este crecimiento se explica principalmente por mayores ingresos por comisiones de administración y comisiones por éxito de desempeño de los fondos administrados. Por otra parte, los gastos operativos aumentaron un 31,1% respecto al cierre de 2024, asociados al nivel de negocios de la Administradora. Así, el resultado operacional totalizó RD\$ 564 millones, en tanto, el resultado financiero de la Administradora totalizó los RD\$ 25,4 millones al cierre de 2025. Con todo, la Administradora concluyó el año con una utilidad de RD\$ 430 millones, mostrando un fuerte crecimiento respecto a los RD\$ 116 millones alcanzados el cierre anterior.

Al cierre de mayo de 2026, los ingresos de la Administradora alcanzaron los RD\$ 358 millones, de los cuales un 92,7% correspondían a ingresos por comisiones. Por su parte, los gastos totalizaron RD\$ 193 millones a la misma fecha. Así, la utilidad neta de la Administradora alcanzó los RD\$ 166 millones, mostrando una cobertura operacional del 173,4%.

Desde sus inicios, la Administradora ha recibido aportes de capital acumulando al cierre de 2025 más de RD\$ 280 millones en aportes.

De acuerdo con el nuevo Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), que cambió el instrumento de medición de solvencia operacional para las SAFI, la administradora debió constituir una Garantía por Riesgo de Gestión. Actualmente cumple con la exigencia regulatoria.

AMPLIA TRAYECTORIA DE SU GRUPO RELACIONADO

AAM es una empresa relacionada al Grupo Alyon, uno de los principales grupos de fabricación de empaques y bebidas no alcohólicas en América Latina, siendo el resultado de diferentes empresas que se fusionaron, integrando economías de escala y eficiencias para un concepto de negocio único, brindando 50 años de experiencia al mercado.

Con su sede en Santo Domingo, República Dominicana y sus tres plantas de manufactura, dos en República Dominicana y una en Puerto Rico, el grupo reúne las mayores empresas de fabricación de empaques, desechables y de materias plásticas en el Caribe y América Central, centrándose en la creación de soluciones integrales para todas las necesidades de embalaje y productos de plástico desechables. Además, es un participante importante en la manufactura y distribución de bebidas no alcohólicas en Puerto Rico y en Colombia, comercializando marcas privadas como su marca propia, Cristalia.

Por otra parte, el grupo tiene participación en el sector inmobiliario dominicano, a través de su compañía Interra Towers, la cual desarrolla y gestiona múltiples proyectos urbanos y turísticos.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2026, los activos bajo administración totalizaban RD\$ 31.453 millones, mostrando un crecimiento de un 26,1% con relación al cierre de mayo 2025. Por otra parte, su participación de mercado se ha mantenido en torno al 7,0% durante el último año, alcanzando el octavo lugar de la industria, con un 7,1% al cierre de mayo de 2026

Actualmente la administradora mantiene 6 fondos operativos:

- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, orientado a la inversión en sociedades anónimas y/o de responsabilidad limitada no inscritas en el Registro de Mercado de Valores, a través de títulos representativos de capital y títulos representativos de deuda, principalmente deuda subordinada, deuda convertible y/o acciones preferentes redimibles. Al cierre de mayo 2026, el Fondo contaba con 1.782 cuotas colocadas, representando un 71,3% del programa original de emisión. A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio total de RD\$ 3.446 millones, siendo un fondo mediano para la Administradora y pequeño para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 10,4% y un 2,2%, respectivamente. El Fondo es calificado por Feller Rate en "A-fa".
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II, orientado a la inversión en valores representativos de deuda y/o capital emitidos por sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliados en República Dominicana, no inscritas en el Registro del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero. El Fondo realizó su primera colocación de valores en septiembre de 2021. Al cierre de mayo 2026 mantenía 1.292.944 cuotas colocadas, representando un 86,2% de su programa de emisión original. A la misma fecha el Fondo administró un patrimonio de RD\$ 18.191 millones, siendo el fondo más grande para la Administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 55,1% y un 11,4%, respectivamente. El Fondo es calificado por Feller Rate en "BBB+fa".
- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Advanced I está orientado a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos. El Fondo realizó su primera colocación en diciembre de 2022. Al cierre de mayo 2026, el Fondo totalizaba 24.831 cuotas, representando un 49,7% del programa. A la misma fecha, el fondo contaba con un patrimonio de US\$ 35,8 millones, siendo un fondo pequeño tanto para

la Administradora como para el segmento de fondos inmobiliarios cerrados en dólares, representando un 6,4% y un 4,8%, respectivamente. El Fondo es calificado por Feller Rate en "BBB+fa".

- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III, orientado a la inversión principalmente, a través de valores representativos de capital y valores representativos de deuda que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro. El Fondo realizó su primera colocación en septiembre de 2024. Al cierre de mayo 2026, el Fondo mantenía 825.660 cuotas colocadas, representando un 33,0% de su programa de emisión original. A la misma fecha, el Fondo administró un patrimonio de RD\$ 9.276 millones, siendo un fondo grande para la Administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 28,1% y un 5,8%, respectivamente. El Fondo es calificado por Feller Rate en "BBBfa(N)".
- Fondo de Inversión Cerrado Financiero Advanced I, orientado a la inversión en valores de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores de la República Dominicana, depósitos de entidades de intermediación financiera y en valores de renta fija o renta variable, emitidos en el extranjero y susceptibles a ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información multilateral con la Superintendencia. El fondo realizó su primera colocación en marzo de 2026. Al cierre de mayo de 2026, el fondo mantenía 500 cuotas colocadas, representando un 0,6% de programa de emisión original. A la misma fecha, el Fondo Administró un patrimonio de RD\$ 4.410 miles, siendo un fondo pequeño para su administradora, representando un 0,01%. El fondo es calificado por Feller Rate en "A-fa (N)".
- Fondo de Inversión Cerrado Financiero Advanced II, orientado a la inversión en valores de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores de la República Dominicana, depósitos de entidades de intermediación financiera y en valores de renta fija o renta variable, emitidos en el extranjero y susceptibles a ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información multilateral con la Superintendencia. El fondo realizó su primera colocación en marzo de 2026. Al cierre de mayo de 2026, el fondo mantenía 500 cuotas colocadas, representando un 0,1% de programa de emisión original. A la misma fecha, el Fondo Administró un patrimonio de RD\$ 4.410 miles, siendo un fondo pequeño para su administradora, representando un 0,01%. El fondo es calificado por Feller Rate en "A-fa (N)".

	31-Ene-24	29-Jul-24	03-Feb-25	25-Jul-25	3-Feb-26	29-Jul-26
Cuotas	A-fa	A-fa	A-fa	A-fa	A-fa	A-fa

RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de pesos dominicanos

	dic-23	dic-24	dic-25	may-26
Efectivo y Equivalente	245.741	163.355	19.873	17.560
Inversiones	2.837.365	3.219.034	3.531.247	3.489.958
Otros Activos	3.569	3.569	3.569	3.569
Total Activos	3.086.675	3.385.958	3.554.690	3.511.087
Pasivos Financieros	-	120.000	145.000	50.208
Otros Pasivos	22.104	8.594	21.443	15.129
Total Pasivos	22.104	128.594	166.443	65.337
Patrimonio	3.064.571	3.257.364	3.388.247	3.445.751
	-	-		
Ingresos	434.827	430.090	276.803	300.342
Gastos	90.953	141.069	145.920	242.843
Utilidad (pérdida) Neta	343.873	289.021	130.883	57.500
Endeudamiento Global*	0,7%	3,9%	4,9%	1,9%
Endeudamiento Financiero*	0,0%	3,7%	4,3%	1,5%
Inversiones sobre activos	91,9%	95,1%	99,3%	99,4%
Utilidad sobre Inversiones**	13,7%	9,5%	3,9%	3,9%
Utilidad sobre Ingresos	79,1%	67,2%	47,3%	19,1%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEEF auditados al cierre de diciembre 2023, 2024 y 2025, y EEEF interinos al cierre de mayo 2026.

* Endeudamiento medido sobre patrimonio.

** Utilidad final anualizada sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Gabriel Villablanca – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.